

001146

 DECRETO EXENTO N°
 MARIA ELENA,

22 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don Eduardo Araya Cortes.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Comedido Funcionario del Sr. **EDUARDO ARAYA CORTES**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **VISITA A FISCALIZACION DE OBRAS DEL PROYECTO: AMPLIACION POSTA RURAL DE QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el comedido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 28.928.-
FECHA DE COMETIDO	06 DE MARZO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ISM/MGU/MPF.

DISTRIBUCION: Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.



27 MAR 2023